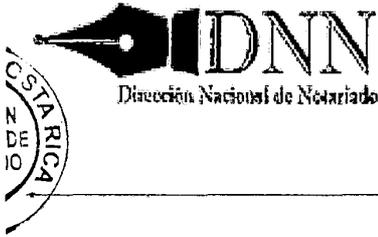




Lexis Abogados  
COSTA RICA

CERTIFICACIÓN NÚMERO CINCUENTA Y OCHO- DOS MIL QUINCE. ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, LOCAL A-CINCO, CERTIFICA: Con vista del Registro Nacional de la República de Costa Rica, Sistema de Imágenes Digitalizadas de Personas Jurídicas, a la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno: (i) *La existencia legal de la compañía vigente al día de hoy*, con domicilio en Provincia de San José, Cantón Escazú, Distrito San Rafael, exactamente de Carrión Multiplaza ciento cincuenta metros al Sur, Edificio Terraforte, cuarto piso, **PHARMEX LIMITED SOCIEDAD ANÓNIMA**. Asimismo doy fe que la firma estampada al pie de esta razón fue puesta de mi puño y letra y que el sello blanco que aparece al pie de esta razón es el registrado en la Dirección Nacional de Notariado. Advierto que certifico en lo conducente; y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito, de conformidad con el artículo ciento diez del Código Notarial. **ES TODO. FIRMO LA PRESENTE, A SOLICITUD DEL SEÑOR GABRIEL LIZAMA OLIGER, PARA SU USO POR LA SOCIEDAD. LO ANTERIOR SE EMITE PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA PARA SU POSTERIOR USO EN ECUADOR. FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA, A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE. ES CONFORME. AGREGO Y CANCELO LOS TIMBRES DE LEY.**





## DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

**LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS**, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **ANA YESENIA NAVARRO MONTERO**, CÉDULA **111690938**, CARNÉ NÚMERO **20100**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **trece horas treinta y uno minutos del nueve de febrero del año dos mil quince**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)



  
**LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS**  
**FUNCIONARIO AUTORIZADO**



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°  
 piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



REPUBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

0202020

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays)

Código: CCD796DBB9F  
(Code - Code)

El presente documento público.  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Andres Sanabria Vargas  
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Coordinador Notarial  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/des timbres de)

Certificado  
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - A)

6. El: 12/02/2015  
(On - Le)

7. Por: Max Sandoval Arce  
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères  
Oficial de Autenticaciones del MREC

8. No.: 205466  
(Under number - Sous le numéro)



9. Sello  
(Seal - Stamp)

10. Firma:  
(Signature - Signature)

Nombre del titular: PHARMEX LIMITED SOCIEDAD ANONIMA  
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de Notario Público  
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2  
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización solo certifica la autenticidad de la firma y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.  
This apostille / legalization only certifies the signature and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.  
Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la capacité du signataire et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en:  
The authenticity of this apostille / legalization may be verified at:  
L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

EN BLANCO  
SIN TEXTO  
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO